



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



Rio Grande,

### ACTA DE PRE ADJUDICACION

En la ciudad de Rio Grande, a los 14 días del mes de Julio del año 2023, siendo las 14:00 hs, se reúnen la Comisión de Pre adjudicación designada mediante Resolución **RES-I.P.V. y H. -1073-2023**, integrada por los Agentes Abg. HOYOS, Camila Luana D.N.I. N° 39.696.279 categoría 21 P.A.yT., Arq. TORRES VIVALLO, Román Alejandro D.N.I. N° 26.663.839 categoría 22 P.A.yT. y M.M.O. PESARINI, Diego Alfredo D.N.I. N° 29.402.614 categoría 19 P.A.yT.; a fin de proceder a la pre adjudicación de la Licitación Pública I.P.V. y H. N° 17/23 referente a la Obra: **“PROGRAMA CASA PROPIA – 352 VIVIENDAS - URBANIZACION JAINEN I - RIO GRANDE”**, Expediente Electrónico I.P.V. y H.-1010-2023. Dentro del marco de la Ley Nacional de Obra Pública N° 13.064; Régimen de determinación de Precios conforme al sistema de Unidad de Vivienda, establecido por las leyes N° 27.271 y 27.397; Ley Provincial 1408 y Ley Provincial N° 141; Decreto Provincial N° 674/11; Resolución M.O. y S.P. N° 160/21; Resolución M.O. y S.P. N° 418/22, Resolución O.P.C. N° 17/21; Decreto Provincial N° 594/23; Resolución RES-IPVyH-708-2023, Resolución C.G.P. N° 43/22.-----

#### CONSIDERANDO:

- 1- Que del Acta de Apertura de sobres ACTA-AT-72-2023, RECTIFICADA mediante ACTA-AT-86-2023, realizada en fecha 12 de Julio del año 2023, surge que se presenta la oferta de la firma: PROALSA S.R.L., CUIT 30-61018811-3 que cotiza la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 62/100 (39.185.750,62) monto UVI's para el Renglón I, con un MOL del 100%.-----
- 2- Que de la documentación adunada por el oferente, no surgen observaciones, ajustándose a los requisitos solicitados en Pliego de Bases y Condiciones.-----
- 3-Que la oferta presentada por la empresa PROALSA S.R.L. se ajusta a los requisitos técnicos solicitados en Pliego de Bases y Condiciones.-----
- 4- Que del análisis de la oferta y la planilla comparativa surge que resulta admisible la oferta de la firma PROALSA S.R.L. encontrándose dentro de lo estipulado por el Pliego de Bases y Condiciones en su punto 1.3 “Presupuesto Oficial”-----

#### PLANILLA LICITACION UVIS Y PESOS

VALOR UVIS LICITACION (13-05-22)	112,72
VALOR UVIS APERTURA (03-07-23)	240,94

Presupuesto Oficial	en PESOS	en UVIS	Precio Tope	en PESOS
Renglón I	\$ 4.417.392.705,33	39.189.076,52	Renglón I	\$ 9.442.216.096,73

OFERTA (empresa PROALSA S.R.L.)					
	oferta UVIS	VALOR UVIS	oferta PESOS	Diferencia precio Tope	Porcentaje
Renglón I	39.185.750,62	240,94	\$ 9.441.414.754,38	\$ -801.342,35	-0,02%

5- Que en virtud de lo expuesto, analizada formal, técnica y económicamente la oferta, corresponde considerar admisible la oferta de la empresa PROALSA S.R.L.-----

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO ESTA COMISION SUGIERE:

6- PRE ADJUDICAR a la firma PROALSA S.R.L. CUIT 30-61018811-3 de la Licitación Pública I.P.V. y H. N° 17/2023 por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 62/100 (39.185.750,62) monto UVI's, la cual resulta ser favorable económicamente a los intereses del I.P.V.yH. Cumpliendo con la documentación solicitada y encontrándose enmarcada en el Pliego de Bases y Condiciones.-----

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmado para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio.-----

